

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SEDE
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO SOCIOECONÓMICO
ADENDA NO. 01 – CONVOCATORIA PUBLICA
APOYOS SOCIOECONÓMICOS ESTUDIANTILES PARA PREGRADO
2020-01

La División de Gestión y Fomento Socioeconómico informa a los interesados-as en la “CONVOCATORIA PUBLICA para otorgar los apoyos socioeconómicos estudiantiles del periodo 2020-01” que por Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus, se amplía por un máximo de dos semanas a partir de las 5:00 p.m. del 16 de marzo de 2020 hasta las 5:00 horas del 31 de marzo de 2020, modificando las fechas como se indican a continuación:

Fecha	Actividad	Lugar
31 de marzo de 2020 después de las 5:00 pm	Publicación listado definitivo de la convocatoria de acuerdo con lo decidido en el CASE (Pre-adjudicados y elegibles).	Dirección web: http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/ http://bienestar.bogota.unal.edu.co/ Notificación a cada estudiante: Por correo electrónico.
01 al 14 de abril de 2020 (hasta las 02:00 p.m.)	Aceptación del compromiso ético en SIBU para los estudiantes del listado definitivo (Formalización)	Aceptar el compromiso ético en el Sistema de Información SIBU (utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional) http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf . Si algún estudiante por error no acepta el compromiso ético, este error es irreversible. Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento / Aviso Debe aceptar compromiso para la convocatoria con descripción... Botón “Más información”. Cualquier inconveniente con la etapa de formalización deberá ser reportado a soportesibu_bog@unal.edu.co . A más tardar el día 6 de abril de 2020. Para el apoyo alimentario el proceso de formalización incluye la toma de la huella la cual se realiza en las instalaciones de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico.
15 de abril al	Publicación de la	Dirección web:

Fecha	Actividad	Lugar
de 2020	Resolución que otorga el apoyo socioeconómico a los estudiantes que aceptaron el compromiso ético (Adjudicación)	http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion.php

Para más información se pueden comunicar con:

- ♦ Programa gestión para el alojamiento alojamientoagfse_bog@unal.edu.co
- ♦ Programa gestión alimentaria alimentariaagfse_bog@unal.edu.co
- ♦ Programa gestión para el transporte transporteagfse_bog@unal.edu.co
- ♦ Programa Alianzas Estratégicas alianzasagfse_bog@unal.edu.co
contacto@fundacionventanas.org

Página web: <http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion.php>

Oficina 302 Bloque B-7 Unidad Camilo Torres

Teléfono: 316 5000 extensiones 10655 - 10654 - 10660 - 10657

Cordialmente,



OSCAR ARTURO OLIVEROS GARAY
Director
Bienestar Universitario - Sede Bogotá



CONSTANZA ROJAS HERNANDEZ
Jefe
División de Gestión y Fomento Socioeconómico